**RESOLUCIÓN SNPP Nº 5213 /17**

**"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°03/2017, "SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES – PLURIANUAL" - ID N° 335.350."----------**

Asunción, 12 de octubre del 2017

**VISTO**: El Memorando Dirección de UOC N° 364/2017, presentado por el C.P. José Zelaya, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 1511/17, en el cual solicita la Resolución de Adjudicación del llamado Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 03/2017 "Servicios de Adecuación de Instalaciones Eléctricas y Montaje de Transformadores – Plurianual"; ID Nº 335.350, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, El informe de fecha 04 de octubre del 2017, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 4929/17, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación Por Concurso De Ofertas LCO N° 03/2017, "Servicios De Adecuación De Instalaciones Eléctricas Y Montaje De Transformadores – Plurianual".----------

**Que,** según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

**Que**, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo. Mantenimiento y Reparaciones", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017. La partida presupuestaria para el año 2018 está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.----------

**Que,** el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2017, "Servicios de Adecuación de Instalaciones Eléctricas y Montaje de Transformadores - Plurianual" ID N° 335.350, a la siguiente firma:----------**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

**RESOLUCIÓN SNPP Nº 5213 /17**

**"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°03/2017, "SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES – PLURIANUAL" - ID N° 335.350."----------**

**...//...Hoja Nº 2**

Asunción, 12 de octubre del 2017

**Ingenieros Consultores Industriales S.A; con RUC N° 80000254-7,** por un monto a contratar de guaraníes trescientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil **(₲ 352.544.000),** para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.----------

**Que**, la Ley Nº 2199/03 en su Artículo 5º expresa, modificase el Art. 14° de la Ley N° 1265/87 modificatoria de la Ley N° 253/71 "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional", el que queda redactado de la siguiente forma: Son atribuciones y deberes del Director General: *Inc. c) administrar juntamente con el Gerente Económico los recursos y gastos conforme al presupuesto de la Institución.*----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
SECRETARIA GENERAL
Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

**POR TANTO,** en uso de sus facultades legales;

**EL DIRECTOR GENERAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1° Adjudicar** conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2017, "SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES - PLURIANUAL" ID N° 335.350, a la siguiente firma: INGENIEROS CONSULTORES S.A con RUC N° 80000254-7,** por un monto a contratar de guaraníes trescientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil **(₲ 352.544.000),** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, según detalle expresado en el ANEXO I "Cuadro de Adjudicación".----------

**Art. 2° Autorizar** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

**Art. 3° Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

**Ramón Maciel Rojas**
**Director General**



AA/yd